

Proceso 2018-00234-00

JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO <abogadojj@yahoo.es>

Mié 26/10/2022 11:48 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Obando
<j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor
ALVARO TROCHEZ ROSALES
Juez Promiscuo Municipal
Obando Valle

ASUNTO: Sobre el proceso ejecutivo 2018-00234-00

Pido permiso al Dr. Álvaro para a través del Despacho hacer una propuesta al Banco Davivienda, mi demandante.

Dado que la finca objeto del proceso hipotecario 2018-00234-00 tiene un avalúo de casi 200 millones de pesos por sus buenas condiciones de extensión y ubicación, además de la reconocida vocación panelera, ofrezco al banco entregarle la finca en lo que los civilistas llaman “dación en pago” pero por todas las obligaciones que tengo con el Banco Davivienda. No cuento con dinero para pagar impuestos ni escritura y registro por lo que estos correrían por cuenta del banco

Realmente ya no insisto mas en esperar recuperarme del tema de salud para volver a trabajar, porque como litigante hace 5 años tenía ingresos superiores a 10 millones de pesos mensuales reportados a la DIAN

Tengo artrodesis cervical (tornillos), 4 hernias lumbares, escoliosis dorsal, pinzamientos en la cadera que van para cirugía, estoy perdiendo la audición y tengo problemas de equilibrio y ahora me está empezando artrosis en los dedos de las manos. Todo esto me ha llevado a una ansiedad tenaz tratada por psiquiatría. Ya veo difícil volver a laborar y pagar esa deuda al banco, por lo que en sus manos dejo esta opción de terminar el proceso

Gracias al señor Juez y al Banco Davivienda que me sirvió y mucho



JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO
C. C. 6.361.233 Obando Valle
T. P. 115716 C. S. J.